

### **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE VICEPRESIDENCIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES**

**8030**      *Modificación del decreto de 04-02-12 de nombramiento de la secretaria de la Ponencia Tècnica d'Artesania del CIM*

Modificación del decreto de 04-02-12 de nombramiento de la secretaria de la Ponencia Técnica de Artesanía del Consell Insular de Mallorca.

La presidenta del Consell Insular de Mallorca el día 4 de febrero de 2013, dictó, entre otros, el siguiente decreto:

“Visto que el día 4 de febrero de 2013 se dictó el decreto de nombramiento de la Secretaria de la Ponencia Técnica de Artesanía del CIM.

Visto que se han detectado dos errores materiales en la parte dispositiva que se tienen que corregir, uno de ellos referido a la repetición del número de orden 3 cuando por correlación al segundo le correspondería ser el número 4 y el otro en el punto 5º de manera que donde dice “Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre” ha de decir : “Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre para su ratificación”.

Visto el artículo 105,2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJ-PAC según el cual las administraciones públicas pueden ratificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de todo lo expuesto y atendiendo a la competencia que tiene esta presidencia

#### **RESUELVO**

1º.- Corregir los errores materiales detectados en el Decreto de día 4 de febrero de 2013, de manera que:

- a) se modifique el segundo punto 3º poniéndole el número 4º que por correlación le corresponde, y
- b) modificar el punto 5º de manera que donde dice “Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre”, ha de decir “Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre para su ratificación”.

2º.- Notificar este acuerdo a las personas interesadas y publicarlo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

La cual cosa os comunico para general conocimiento.

**El Secretario General**  
Jeroni Mas Rigo

